



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS
Gobernador Interino
Del Estado Libre y Soberano de Tabasco

GUILLERMO ARTURO DEL RIVERO LEÓN
Secretario de Gobierno

12 DE NOVIEMBRE DE 2022



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.- 7713

EDICTO



"2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

Número Único de Caso: **CI-MA_I-202/2021**Número de Oficio: **UIVFSMAC-1356/2022****ASUNTO: SOLICITUD DE EDICTOS****MACUSPANA, TABASCO, a VEINTISIETE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS**

LIC. CESAR GARZA LUNA
DIRECTOR GENERAL DE DELITOS COMUNES.
PRESENTE.

Por medio del presente, solicito a usted, que en auxilio y colaboración con esta representación social, gire sus amables instrucciones para que a través de su conducto se realicen los trámites correspondientes para la publicación a través del diario oficial de la federación o de las entidades federativas y/o en un periódico de circulación nacional, estatal (edictos), en el que se informe a la C. **CINTHYA ESTRELLA GALVAN RODRIGUEZ**, que deberá presentarse **el día 2 de Enero del 2023, a las (14:00) horas**, al debate de juicio oral que se llevara a cabo ante el Tribunal Oral de Enjuiciamiento del Juzgado de Oralidad de la Región 01, con domicilio ampliamente conocido en el Boulevard Carlos A. Madrazo s/n de Macuspana Tabasco, (alado de la Agencia la Corona), dentro de la causa penal número **89/2021**, que se le sigue a la C. **JESUS ALBERTO OCAÑA DIAZ**, por la comisión del delito de PEDERASTIA, cometido en agravio de las menores **J.R.G.S y A.I.G.S. representada por la C. ADALINA SUAREZ SANCHEZ**. Siendo esta testigo ofrecida por la representación social, por lo que es necesaria y urgente la presencia de ella, para que rindan su testimonial, en relación a los hechos.

Lo anterior con fundamento en los numerales 21 Constitucional, 131 Fracción VII y VIII, 132 y 212 del Código Nacional de Procedimientos Penales


LIC. JULIO LEONARDO PEREZ GONZALEZ**FISCAL DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LA
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN DELITOS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUALES DEL
CENTRO DE PROC DE MACUSPANA****CENTRO DE
PROCURACIÓN DE
JUSTICIA DE MACUSPANA
FISCAL DEL MINISTERIO
PÚBLICO
UNIDAD DE
INVESTIGACIÓN**

No.- 7714

EDICTO

"2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

Número Único de Caso: **CI-MA_I-1368/2021**Número de Oficio: **UIMAC-8315/2022****ASUNTO: SOLICITUD DE EDICTOS****MACUSPANA, TABASCO, a VEINTISEIS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS**

LIC. CESAR GARZA LUNA
DIRECTOR GENERAL DE DELITOS COMUNES.
PRESENTE.

Por medio del presente, solicito a usted, que en auxilio y colaboración con esta representación social, gire sus amables instrucciones para que a través de su conducto se realicen los trámites correspondientes para la publicación a través del diario oficial de la federación o de las entidades federativas y/o en un periódico de circulación nacional, estatal (edictos), en el que se informe a la **C. MARIA BASILIA CRUZ SANCHEZ**, que deberá presentarse **el día 15 de Noviembre del 2022, a las (14:00) horas**, al debate de juicio oral que se llevara a cabo ante el Tribunal Oral de Enjuiciamiento del Juzgado de Oralidad de la Región 01, con domicilio ampliamente conocido en el Boulevard Carlos A. Madrazo s/n de Macuspana Tabasco, (alado de la Agencia la Corona), dentro de la causa penal número **212/2021**, que se le sigue al **C. CARLOS MORALES GALLEGOS**, por la comisión del delito de PEDERASTIA, cometido en agravio las menores de edad de identidad reservada de iniciales **S.R.C.C. y P.Y.C.C.C representadas por ella, siendo esta y las menores** testigos ofrecidos por la representación social, por lo que es necesaria y urgente la presencia del cada uno de estos para que rindan su testimonial, en relación a los hechos.

Lo anterior con fundamento en los numerales 21 Constitucional, 131 Fracción VII y VIII, 132 y 212 del Código Nacional de Procedimientos Penales.



LIC. JULIO LEONARDO PEREZ GONZALEZ
FISCAL DE MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LA
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DEL CPJ DE MACUSPANA

CENTRO DE
PROCURACIÓN DE
JUSTICIA DE MACUSPANA
FISCAL DEL MINISTERIO
PÚBLICO
UNIDAD DE
INVESTIGACIÓN



No.- 7715

EDICTO

"2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

Número Único de Caso: **CI-MA_I-588/2021**Número de Oficio: **UIHDMAC-443/2022****ASUNTO: SOLICITUD DE EDICTOS**

MACUSPANA, TABASCO, a VEINTICINCO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS

LIC. CESAR GARZA LUNA
DIRECTOR GENERAL DE DELITOS COMUNES.
PRESENTE.

Por medio del presente, solicito a usted, que en auxilio y colaboración con esta representación social, gire sus amables instrucciones para que a través de su conducto se realicen los trámites correspondientes para la publicación a través del diario oficial de la federación o de las entidades federativas y/o en un periódico de circulación nacional, estatal (edictos), en el que se informe a los CC. **MARIA DE LOS SANTOS LOPEX FELIX, JOSE DOMINGO CHABLE CRUZ, VALENTIN HERNANDEZ MUÑOZ y EL MENOR JOSE LUIS CHABLE FELIX REPRESENTADO POR LA C. NATIVIDAD FELIX MONTERO**, quienes deberán presentarse el **día 2 de Enero del 2023, a las (08:30) horas**, al debate de juicio oral que se llevara a cabo ante el Tribunal Oral de Enjuiciamiento del Juzgado de Oralidad de la Región 01, con domicilio ampliamente conocido en el Boulevard Carlos A. Madrazo s/n de Macuspana Tabasco, (alado de la Agencia la Corona), dentro de la causa penal número 91/2021, que se le sigue a la **C. CARMEN LOPEZ ARIAS**, por la comisión del delito de HOMICIDIO CALIFICADO, cometido en agravio del extinto **MARCO ANTONIO FELIX FELIX representado por la C. LUCIA FELIX FELIX**. Siendo estos testigos ofrecidos por la representación social, por lo que es necesaria y urgente la presencia del cada uno de estos para que rindan su testimonial, en relación a los hechos.

Lo anterior con fundamento en los numerales 21 Constitucional, 131 Fracción VII y VIII, 132 y 212 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

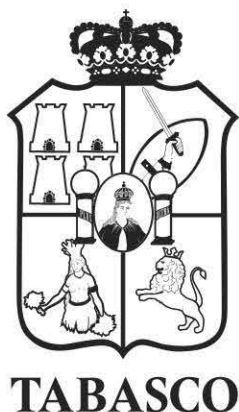


CENTRO DE
PROCURACIÓN DE
JUSTICIA DE MACUSPANA
FISCAL DEL MINISTERIO
PÚBLICO



INDICE TEMATICO

No. Pub.	Contenido	Página
No.- 7713	EDICTO NÚMERO ÚNICO DE CASO CI-MA_I-202/2021. FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.....	2
No.- 7714	EDICTO NÚMERO ÚNICO DE CASO CI-MA_I-1368/2021. 1 FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.....	3
No.- 7715	EDICTO NÚMERO ÚNICO DE CASO CI-MA_I-588/2021. FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.....	4
	INDICE.....	5



Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000506252927|

Firma Electrónica: BaHoMIH91KNeUHKeHkJW0btylSk4fSggu7oomnKyTKYoNz7UN9zwcZUGRnUUG+Y4qusylaYCrbb1q7A52JTp0GTG8uDRnt0IYP8eovF3buM7oInJSMT0j53TubtA2DMUaOeWmycwr32zMWn2NEMeouqH/kJ4S95jpbDeUgMHtPvyudZ718ajZM6g0eISDGhgGikv4ABZXbO9tA00NuLM/FKvRqQ/1wPoVCztIQWsJp0Y4/R90ZImVNZ6uGrW1kDDep6Y/tTmkm4ZHxPDWUiqi5gOgdiy9Dt77QaCiFKmsaC6JPtzZ+VU9R2FyX95qizDYC69o7qQ1qJ6oxj0i4wdA==